



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

"1983/2023 - 40 años de democracia"

## **RESOLUCION DDCS 039/2023**

Bahía Blanca, 15 de marzo de 2023

### **VISTO**

La nota elevada por el docente Juan Ramón Figueroa solicitando licencia sin goce de haberes en su cargo de Asistente D.Simple, con funciones en la materia Educación en el Cuidado de la Salud

### **Y CONSIDERANDO:**

Que la misma encuadra en Art.32 de la Res.CSU.82/14 - régimen de licencias para el personal docente y de investigación de la UNS (Texto Ordenado), Licencias por razones particulares sin goce de haberes

El informe de la Dirección de Personal

### **Por ello:**

EL Director Decano Ad referéndum del CONSEJO DEPARTAMENTAL  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar la licencia sin goce de haberes solicitada por el docente Juan Ramon Figueroa (13304) en su cargo de Asistente Dedicación Simple de la Asignatura Educación en el Cuidado de la Salud (Nº de planta 21028420) por el período que va del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO 3º: Agréguese al expediente 1640/2016 y pase a las Direcciones de Economía y Finanzas y Personal a sus efectos. Cumplido, vuelva